



## Formulario de informe de quejas de Título VI y ADA

**El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964** establece que "ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color o nación de origen, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal".

La **Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)** prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en el empleo, el gobierno estatal y local, las instalaciones públicas, las instalaciones comerciales, el transporte y las telecomunicaciones.

La política de WHW, también conocida como Women Helping Women, es hacer todo lo posible para garantizar que todos los programas, servicios, actividades y beneficios se implementen de manera no discriminatoria. WHW anima a informar sobre cualquier incidente percibido de discriminación o acoso. Es política de WHW investigar rápida y exhaustivamente dichos informes. Además, WHW prohíbe las represalias contra cualquier individuo que denuncie discriminación o acoso o participe en una investigación de dichos informes.

Cualquier persona que crea que él o ella, individualmente o como miembro de una clase específica de personas, ha sido objeto de discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad o discapacidad, puede presentar una queja por escrito dentro de los 180 días posteriores a la fecha de la presunta discriminación con WHW, la Oficina de Respuesta e Investigación Pública del Estado de California, la Autoridad Federal de Tránsito y / o la Secretaría de Transporte. Además, WHW prohíbe la intimidación, la coerción o la participación en otras conductas discriminatorias contra cualquier persona porque haya presentado una queja para asegurar los derechos protegidos por el Título VI o la ADA.

Si no puede o no puede proporcionar una declaración por escrito, pero desea que WHW investigue la presunta discriminación; se puede presentar una queja verbal de discriminación. Comuníquese con el (949) 631-2333 y solicite ayuda. El denunciante será entrevistado por un oficial apropiado autorizado para recibir quejas. Si es necesario, el funcionario lo ayudará a convertir las quejas verbales en escritas. Se proporcionarán servicios de traducción a todos los reclamantes, según sea necesario. Sin embargo, todas las quejas deben estar firmadas por el denunciante o su representante.

Por favor provea la siguiente información:

Tu nombre	Número de teléfono
Dirección	
Ciudad	Estado
Código postal	
Persona (s) discriminada (si alguien que no sea el denunciante)	
Dirección	
Ciudad	Estado
Código postal	

Fecha del incidente: \_\_\_\_\_ Hora del incidente: \_\_\_\_\_

¿Cuál de las siguientes opciones describe mejor el motivo de la presunta discriminación que tuvo lugar (circule uno)

- Carrera
- Color
- Origen nacional (dominio limitado del inglés)
- Discapacidad
- Otro

Describa el supuesto incidente de discriminación. Proporcione los nombres y el cargo de todos los empleados y / o voluntarios de WHW involucrados, si están disponibles. Explique lo que sucedió y quién cree que fue el responsable. Utilice el reverso de este formulario si necesita espacio adicional.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Envíe por correo su formulario de queja directamente a WHW a la siguiente dirección:

Trina Fleming, directora ejecutiva  
WHW  
2603 McGaw Avenue  
Irvine, CA 92614

¿Ha presentado una queja ante alguna otra agencia federal, estatal o local? (Marque uno) Sí / No

Agencia	Persona de contacto
Dirección, ciudad, estado, código postal	
Agencia	Persona de contacto
Dirección, ciudad, estado, código postal	

Puede presentar una queja formal directamente al Estado a través del Proceso de Quejas de Acción Afirmativa del Estado de California en:

**Oficina de consultas y respuestas públicas del estado de California**

774 P Street, MS 20-23  
Sacramento, CA 96814  
1-800-952-5253  
1-800-952-8349 (personas con problemas de audición)

A continuación se enumeran las agencias estatales y federales de la FTA si desea presentar una queja de Título VI o ADA directamente con una o ambas de estas agencias:

<b><u>Oficina estatal</u></b> Oficina de Derechos Civiles de la Región IX de la Administración Federal de Tránsito 201 Mission Street, Suite 1650 San Francisco, CA 94105-1839 <a href="http://www.fta.dot.gov/about/region9.html">http://www.fta.dot.gov/about/region9.html</a>	<b><u>Oficina Federal</u></b> Administración Federal de Tránsito Oficina de Derechos Civiles Coordinador del programa Título VI Edificio Este 5º Piso - TCR 1200 New Jersey Avenue, SE Washington, DC 20590 <a href="http://www.fta.dot.gov/civilrights/12328_5104.html">http://www.fta.dot.gov/civilrights/12328_5104.html</a>
---	--

Afirmo que he leído el cargo anterior y que es verdadero a mi leal saber y entender, información y creencia.

---

Firma del denunciante

Fecha